



FIRMAT PER

L'alcalde president de l'Ajuntament de Benicarló
P.D. RESOLUCIÓ núm. 3488 de 06/10/2023
El regidor delegat
José Enrique Besalduch Ballester
3/4/2025



FIRMAT PER

El secretari accidental de l'Ajuntament de Benicarló
Marcos Miguel Segarra Piñana
3/4/2025



**Ajuntament
de Benicarló**
Esports

Exp 1426560J

DECRETO

Convocatoria y bases para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por parte del Ayuntamiento de Benicarló, a clubes deportivos inscritos en la correspondiente federación, por la organización de actividades deportivas que tengan repercusión en la población de Benicarló, así como la participación en competiciones federadas oficiales.

Relación de hechos

- 1.- Vista la providencia de la Concejalía de Deportes, de fecha 6 de marzo de 2025, donde se dispone incoar y tramitar el preceptivo expediente para aprobar la convocatoria y bases que regulan la subvención en régimen de concurrencia para la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Benicarló destinadas al fomento de la organización de actividades deportivas y/o la participación en competiciones oficiales por clubes deportivos durante el año 2024.
2. Vista la propuesta de continuación del expediente de la Concejalía de Deportes, de fecha 7 de marzo de 2025, donde se dispone que la cantidad de 125.000,00 euros prevista en el presupuesto 2025 se destine para la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Benicarló para el fomento de la organización de actividades deportivas y/o la participación en competiciones oficiales por clubes deportivos durante el año 2024 y que se solicite a la Intervención Municipal el certificado de existencia de crédito en el presupuesto prorrogado de 2024 para poder iniciar la tramitación del expediente.
- 3.- Vista la propuesta de bases del técnico de Deportes, de fecha 13 de marzo de 2025, que regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por parte del Ayuntamiento de Benicarló, a clubes deportivos inscritos en la correspondiente federación, por la organización de actividades deportivas que tengan repercusión en la población de Benicarló, así como la participación en competiciones federadas oficiales, realizadas en el año 2024.
- 3.- Visto el informe favorable del técnico de Deportes para la aprobación de las bases y convocatoria de fecha 13 de marzo de 2025.
4. Visto el informe jurídico del Secretario accidental, de fecha 20 de marzo de 2025, propuesta por el que se informa favorablemente la propuesta de las bases y convocatoria que regulan la subvención en régimen de concurrencia para la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Benicarló destinadas al fomento de la organización de actividades deportivas y/o la participación en competiciones oficiales por clubes deportivos durante el año 2024..
- 5 Visto el informe favorable de fiscalización del Interventor municipal, de fecha 28 de marzo de 2025.

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · www.ajuntamentdebenicarlo.org



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Codi Segur de Verificació: HEAA AR94 R2FX PLUW TKPA

Resolució N° 1384 de 03/04/2025 "Decreto convocatoria subvencion entidades deportivas actividades 2024" - SEGRA 864895

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pàg. 1 de 2



FIRMAT PER
L'alcalde president de l'Ajuntament de Benicarló
P.D. RESOLUCIÓ núm. 3488 de 06/10/2023
El regidor delegat
José Enrique Besalduch Ballester
3/4/2025



FIRMAT PER
El secretari accidental de l'Ajuntament de Benicarló
Marcos Miguel Segarra Piñana
3/4/2025

Fundamentos de derecho

- Art. 5 de la LRBRL.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Art. 111, del Capítulo III del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley General de Subvenciones.
- Art. 16, Título III, Cap. I de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin finalidad lucrativa y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Art. 7 de la Ley 2/2011, del Deporte de la Comunidad Valenciana, apartados i), j) y m).
- Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Benicarló.
- Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Benicarló para los ejercicios de 2025-2027
- El órgano competente para resolver la concesión de la subvención directa es la Alcaldía- Presidencia, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. No obstante, en virtud de la delegación de competencias realizada mediante Decreto de Alcaldía 3488/2023, de 6 de octubre de 2023, corresponde al concejal-delegado de Deportes.



En virtud de todo, lo expuesto y en uso de las competencias atribuidas, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar las bases y convocatoria que regulan la subvención en régimen de concurrencia para la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Benicarló destinadas al fomento de la organización de actividades deportivas y/o la participación en competiciones oficiales por clubes deportivos durante el año 2024, y que se anexan a la presente resolución.

Segundo.- Publicar la convocatoria y bases en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Benicarló, y anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Castellón y Base Nacional de Subvenciones (BDNS).

Tercero.- Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponer con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haber recibido esta notificación ante la Alcaldía. Así mismo, pueden interponer recurso contencioso Administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo con sede en Castellón, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. Igualmente, pueden interponer cualquier otro recurso que consideren oportuno."

El concejal-delegado de Deportes
(Firmado digitalmente)

De lo que tomé razón a los únicos efectos dar fe
pública y transcripción al libro de resoluciones

El Secretario accidental
(Firmado digitalmente)



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Codi Segur de Verificació: HEAA AR94 R2FX PLUW TKPA

Resolució N° 1384 de 03/04/2025 "Decreto convocatoria subvencion entidades deportivas actividades 2024" - SEGRA 864895

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pàg. 2 de 2